

Autorizado el trasvase del Canal de Venta | OEP: se crea bolsa de reserva

1 de marzo de 2017.- Esta mañana se ha celebrado una reunión entre la Dirección de ADIF y el Comité General de Empresa, en la que se han tratado los siguientes asuntos:

✚ **Trasvase del Canal de venta:** la empresa nos ha confirmado que ya dispone de la autorización de los organismos competentes para la materialización del trasvase del Canal de venta. Actualizadas las fechas y modificadas en los acuerdos alcanzados en los últimos meses, finalmente son 848 los trabajadores del Canal de venta que pasarán al Grupo RENFE y 419 de los servicios básicos de la estación que permanecerán en ADIF. Ahora, las fases del proceso serán las siguientes:

- **2 de marzo:** Publicación del ofrecimiento y apertura del plazo de admisión de solicitudes para aquellos cuya adscripción no es directa.
- **12 de marzo:** Fin de plazo de admisión de solicitudes.
- **17 de marzo:** Publicación de resolución provisional (1ª y 2ª fase)
- **27 de marzo:** Fin periodo reclamaciones resolución provisional.
- **3 de abril:** Publicación resolución definitiva
- **Periodo formativo** en los casos necesarios del personal del servicio básico de la estación
- **1 de mayo:** Fecha prevista de efectividad del trasvase. Se creará una Comisión de Seguimiento para velar por el correcto cumplimiento de lo acordado.

✚ **Oferta de Empleo Público:** Los **cursos de adaptación ferroviaria**, por orden de asignación, para los candidatos que continúan en el proceso de la última OEP comenzarán el **3 de abril**. El curso para los factores de Circulación será en Madrid, Barcelona, Miranda, Sevilla, Valencia y León, mientras que los de Infraestructura serán en Madrid, Sevilla, Barcelona y Valencia. Se están ultimando las gestiones para la **convocatoria de becas** destinadas al personal durante la realización del curso y que cumpla los requisitos, que serán similares a los de la última OEP. El importe previsto de la beca será de 150 euros semanales aproximadamente. Por otra parte, hemos acordado la creación de una **bolsa de empleo** en cada convocatoria para futuras contrataciones temporales (contratos de relevo) de igual o similar categoría. En el listado de reserva, irán en primer lugar quienes hicieron el curso pero no obtuvieron plaza, y luego los que no llegaron al curso por orden de puntuación en las pruebas del 21 de enero.

Finalmente, hemos vuelto a exigir la aplicación inmediata de los **títulos de transporte**; la empresa nos ha informado de que **por fin**, tras las gestiones realizadas con RENFE, **se aplicarán** los títulos a los trabajadores de ADIF y ADIF Alta Velocidad y sus beneficiarios en las mismas condiciones que a RENFE; nos comunicarán la fecha de efectividad próximamente. También hemos recordado la necesidad de solventar otros asuntos pendientes como las **residencias de vacaciones** para el personal de RAM, la OEP del personal no operativo, la jubilación parcial y la consolidación de empleo, para lo que la empresa nos convocará próximamente.

Desde **UGT** valoramos positivamente los avances realizados, especialmente en dos aspectos: por una parte, en lo que respecta al Canal de venta ya que el hecho de que por fin exista fecha de **materialización del trasvase supone acabar con la incertidumbre** de tantos años de los trabajadores/as afectados; y por otra, por la orientación al **empleo** que supone la creación de la bolsa de empleo y el correcto desarrollo de la última Oferta de Empleo Público. Seguiremos trabajando para garantizar el empleo y la viabilidad de ADIF.

Informa UGT